

ANUNCIO de 25 de junio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publica el requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones para entidades de voluntariado, convocado para el ejercicio 2009, por la Orden que se cita.

Al amparo del artículo 7 de la Orden de 18 de febrero de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades de voluntariado, y se efectúa su convocatoria para el año 2009, se hace público:

Primero. En aplicación de los artículos 7 y 14 de la referida Orden, tras revisar las solicitudes presentadas y comprobar que, en algunas, los anexos no han sido debidamente cumplimentados por las entidades solicitantes, procede requerir a las personas interesadas que figuran en el Anexo de esta Resolución para que subsanen las faltas o deficiencias que en el mismo se indican para cada solicitante.

Segundo. El contenido íntegro del requerimiento está expuesto en el tablón de anuncios web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. El plazo para efectuar la subsanación es de quince días naturales, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte a las personas interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, dictándose la correspondiente resolución declarando su archivo, de conformidad con lo dispuesto en el citado precepto.

Cádiz, 25 de junio de 2009.- El Delegado del Gobierno, Gabriel Almagro Montes de Oca.

ANUNCIO de 19 de junio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publica el requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones para entidades de voluntariado, convocado para el ejercicio 2009 por la Orden que se cita.

Al amparo del artículo 7 de la Orden de 18 de febrero de 2009 (BOJA de 6 de marzo), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades de voluntariado, y se efectúa su convocatoria para el año 2009, se hace público:

Primero. En aplicación de los artículos 7 y 14 de la referida Orden, tras revisar las solicitudes presentadas y comprobar que, en algunas, los anexos no han sido debidamente cumplimentados por las entidades solicitantes, procede requerir a las entidades interesadas que figuran en el Anexo de esta resolución para que, en tiempo y forma, subsanen las faltas o deficiencias que en el mismo se indican para cada solicitante.

Segundo. El contenido íntegro del requerimiento está expuesto en el tablón de anuncios en la web de la Consejería de Gobernación: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. El plazo para efectuar la subsanación es de quince días naturales, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte a las entidades interesadas que, de no subsanarse las omisiones o deficiencias señaladas, dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, dictándose la correspondiente resolución declarando su archivo y la inadmisión en los casos en que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el citado precepto.

Córdoba, 19 de junio de 2009.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 24 de junio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Francisco José Aguilera Fernández.

Expediente: CO-10/2009-PA.

Infracciones: Tres infracciones graves, art. 3.2.b, Ley 11/2003, de 24.11.2003.

Fecha: 26.1.2009.

Acto notificado: Resolución.

Sanción: Multa de 1.503 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 24 de junio de 2009.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 19 de junio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publica el requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones para entidades de voluntariado, convocado para el ejercicio 2009 por la Orden de 18 de febrero de 2009.

Al amparo del artículo 7 de la Orden de 18 de febrero de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades de voluntariado, y se efectúa su convocatoria para el año 2009, se hace público:

Primero. En aplicación de los artículos 7 y 14 de la referida Orden, tras revisar las solicitudes presentadas y comprobar que los anexos no han sido debidamente cumplimentados por las entidades solicitantes, procede requerir a las personas interesadas que figuran en el Anexo de esta resolución para que subsanen las faltas o deficiencias en que el mismo se indican para cada solicitante.

Segundo. El contenido íntegro del requerimiento está expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. El plazo para efectuar la subsanación es de quince días naturales, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte a las personas interesadas que, de no subsanar dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, dictándose la correspondiente resolución declarando su archivo, de conformidad con lo dispuesto en el citado precepto.

Granada, 19 de junio de 2009.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.

ANUNCIO de 22 de junio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadora en materia de juegos, espectáculos públicos y/o protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Interesado: Sergio Povedano Rueda.
Expediente: GR-152/08-P.A.
Acto notificado: Resolución de caducidad y archivo de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Samuel Orea Jiménez.
Expediente: GR-191/08-AR.
Acto notificado: Propuesta de resolución de sobreseimiento y archivo expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Bomenteca Nevada, S.L.
Expediente: GR-197/08-A.R.
Infracción: Graves (art. 20.1 y 20.11 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 6.300,61 euros en total.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Espectáculos Díez Orantes, S.L.
Expediente: GR-212/08-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.5 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Belgactitud, S.L.
Expediente: GR-241/08-A.R.
Infracción: Grave (art. 19.12 y 26.2 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 1.000 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Antonio Martín Moreno.
Expediente: GR-256/08-P.A.
Infracción: Graves (art. 39.b y t de la Ley 11/03).
Sanción: Multa de 1.002 euros en total.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Miguel Ángel Cerrillo Lara.
Expediente: GR-51/09-P.A.
Infracción: Muy grave y graves (art. 13.1.b, 13.2.b y 13.2.d de la Ley 50/99).
Sanción: Multa de 3.005,10 euros en total.
Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Ángel Guisado García.
Expediente: GR-70/09-P.A.
Infracción: Muy grave y grave (art. 13.1.b y 13.2.d de la Ley 50/99).
Sanción: Multa de 2.704,58 euros en total.
Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Santiago Merino, S.L.
Expediente: GR-71/09-S.J.
Infracción: Grave y leve (arts. 29.7 y 30.4 de la Ley 2/86).
Sanción: Multa de 902 euros en total.
Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Miguel Ángel Collado Espinosa.
Expediente: GR-77/09-A.R.
Infracción: Grave, muy grave y leve (arts. 20.1, 19.12 de la Ley 13/99, y art. 7 de la Orden de 25.3.02).
Sanción: Multa de 33.050,61 euros en total y apercibimiento.
Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Luis Francisco Espinosa López-Burgos.
Expediente: GR-88/09-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Estrella Rodríguez Gutiérrez.
Expediente: GR-93/09-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.10 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Francisco Muñoz Fernández.
Expediente: GR-98/09-P.A.
Infracción: Graves (art. 39.b y t de la Ley 11/03).
Sanción: Multa de 1.002 euros en total.
Acto notificado: Inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de junio de 2009.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.